INTENDENCIA MUNICIPAL
DISTRITO DE MARIA ANTONIA
Dpto. PARAGUARI
Creada por Ley Nº: 5676/16

COMUNICACIÓN A LA DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

María Antonia, 10 de abril de 2019

Señor
PABLO SEITZ ORTIZ
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay

En representación de la Municipalidad de la Ciudad de María Antonia, en tiempo y forma, y en un todo de conformidad a lo impuesto por el artículo 16º de la Ley No. 2.051/03 y Dto. Reglamentario Nº. 21.909/03, me dirijo a Usted a fin de comunicar el INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA, llamado ID Nº 364208, PARA EL LLAMADO DE ESTUDIO DE PROYECTOS E INVERSION PARA LA MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA, **adjuntando los antecedentes requeridos en el artículo 19 del Dto. Reglamentario Nº. 21.909/03.**

Sin otro particular, le saludo muy atentamente.

MUNICIPALIDAD DE MARIA ANTONIA
COMISION OFICIAL COOPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Edgar Ramón López Leguizamón
Jefe de la UOC

Scanned by CamScanner